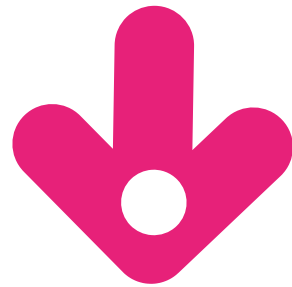




Convocatoria de Movilidad Estudiantil Nacional de Licenciatura en la UNAM (Otoño 2025)



Con el objetivo de fortalecer la colaboración académica e incrementar la movilidad estudiantil entre nuestras instituciones, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales a postular a **estudiantes de licenciatura** para realizar una estancia académica semestral (cursar asignaturas), de investigación o de experiencia profesional en la UNAM, durante el periodo de Otoño 2025 (agosto a diciembre de 2025) de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES:

El estudiantado participante deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la IES de origen.
2. Presentar **Comprobante de inscripción de asignaturas** del semestre que actualmente está cursando en la IES de origen (previo al intercambio).
3. Presentar **Historial académico** con promedio general mínimo de 8/10 o su equivalente en la escala de la UNAM y un avance mínimo de 40% en su plan de estudios, al momento de realizar su registro; o en su caso, el promedio y avance requeridos por la Entidad Académica (EA) de interés en la UNAM cuando este sea superior.
4. Cumplir con los **Requisitos de la modalidad** de estancia solicitada (semestral, de investigación o de experiencia profesional).
5. Cumplir con los **Requisitos específicos** establecidos por la EA de la UNAM de interés.
6. Presentar **Carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/trwHV1Fp>, debidamente llenada y firmada.
7. Presentar **Credencial INE**
8. Realizar la nominación de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en la Base IV. Procedimiento y selección.

II. REQUISITOS POR MODALIDAD:

1. Semestral (cursar asignaturas):
 - a. Registrar las asignaturas autorizadas por la IES de origen (al menos 3) para cursar en la UNAM. Solo se permitirá la elección de asignaturas impartidas en hasta dos EA. **IMPORTANTE:** Para movilidad anual (Otoño 2025 - Primavera 2026), se deben seleccionar asignaturas para cada uno de los periodos.
2. Investigación:
 - a. Presentar carta de invitación del tutor que recibe en la UNAM, en la que se indiquen las fechas de inicio y término de la estancia.
 - b. Presentar protocolo o proyecto de investigación avalado por el tutor de la UNAM (máximo cuatro cuartillas).
3. Experiencia profesional: (Facultad de Medicina – Rotaciones clínicas; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Prácticas académicas, Facultad de Contaduría y Administración – Prácticas profesionales).
 - a. Presentar carta de motivos.
Para las actividades en el caso de la Facultad de Medicina, deberá contactarse previamente con la Responsable de Movilidad, para la autorización de solicitud a esta Convocatoria.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS ENTIDADES

ACADÉMICAS:

Los requisitos de cada EA participante se encuentran disponibles en https://bit.ly/r_especificos

IV. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN:

1. La postulación de solicitudes se realizará a través del Sistema de Gestión de Movilidad Estudiantil Entrante (SGMEE): <https://bit.ly/sgmeeunam>
2. La IES iniciará la nominación y el estudiantado completará el registro y postulación, con base en el Instructivo disponible en <https://cutt.ly/crwHVIPB>.
3. Las solicitudes recibidas serán revisadas y dictaminadas por la EA correspondiente de la UNAM.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.

La aceptación de las solicitudes que cumplan los requisitos estará sujeta a la dictaminación de las EA.

V. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en el sitio web: https://bit.ly/Movilidad_Entrante	3 de marzo de 2025
Nominación de solicitudes por la IES de origen, a través del SGMEE, en el sitio web: https://bit.ly/sgmeeunam	Del 3 al 20 de marzo de 2025
Registro de información y documentos por el estudiantado, a través del SGMEE, en el sitio web: https://bit.ly/sgmeeunam	Del 3 de marzo al 11 de abril de 2025
Resultados, a través del SGMEE, en el sitio web: https://bit.ly/sgmeeunam	Junio de 2025
“Sesión de Bienvenida” para el estudiantado aceptado	7 de agosto de 2025

VI. RESULTADOS

Los resultados serán notificados a las IES de origen y al estudiantado, a través del SGMEE, en el sitio web: <https://bit.ly/sgmeeunam>.

VII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL ESTUDIANTADO ACEPTADO:

Cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en la **Carta Compromiso**, referida en el numeral 6 de la Base I. Requisitos Generales de la presente Convocatoria.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ESTUDIANTADO INTERESADO DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU IES

CONTACTO CON LA DGECI:

Dirección de Intercambio y Movilidad Estudiantil (DIME):

- Carlos Navarro cnavarro@global.unam.mx

Se tiene previsto que la movilidad se realice de manera presencial, quedando sujeta a las condiciones, requisitos y restricciones que puedan derivar de alguna contingencia.

Para movilidad de nivel posgrado (maestría o doctorado) contactar a: movilidad@posgrado.unam.mx